

Conenergía LTDA. -

Concretos y Energía Ltda.

NIT 813.000.608 - 7

Neiva, 06 de julio de 2023.

Señores

AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.

Calle 21 No. 1C – 17 Neiva – Huila

contratacion@aguasdelhuila.gov.co

www.aguasdelhuila.gov.co

Ciudad

REFERENCIA: Proceso de Contratación Solicitud Abreviada de Oferta Proceso AHSAOB04-023

OBJETO: OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA.

ASUNTO: Observaciones y subsanación al Informe de Evaluación Inicial Proceso de Contratación Solicitud Abreviada de Oferta Proceso AHSAOB04-023

Estimados Señores:

NELSON GUTIERREZ CUELLAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.486.513 DE Bogotá D.C., obrando en representación Legal de **CONENERGIA LTDA- CONCRETOS Y ENERGIA LIMITADA**, presento observaciones al Informe de Evaluación Inicial del proceso en referencia:

1. Respecto al Informe de Evaluación Financiera en la observación del calculo de la capacidad Residual donde indica que NO CUMPLE, porque la Contadora MARIA EUGENIA TAMAYO RUIZ no adjunta la Tarjeta Profesional y el certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta Central de Contadores; me permito remitir copia de dichos documentos. (Adjuntos).
2. En la observación “No anexo ni remitió la certificación del mejor Estado de Resultado Integral (Periodo contable 2021) suscrito por el representante legal y contador”, por lo anterior me permito Remitir copia de dicha certificación firmada por la Contadora MARIA EUGENIA TAMAYO RUIZ.
3. Es de aclarar que en el Informe de Acta de Evaluación Inicial (Evaluación Financiera) se tuvo un error de digitación y se estableció como no cumple la Razón de Cobertura de Interés y la Rentabilidad del Activo del proponente, calificándolo como No Habilitado, en donde se puede visualizar en la Evaluación Financiera que estos Indicadores si cumplen con las características del proceso de Contratación.

Conenergía LTDA. -

Concretos y Energía Ltda.

NIT 813.000.608 - 7

EVALUACION FINANCIERA (Ver anexo financ	
CAPACIDAD FINANCIERA	
patrimonio	CUMPLE
Indice de liquidez	CUMPLE
Indice de endeudamiento	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	NO CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Rentabilidad del patrimonio	CUMPLE
Rentabilidad del activo	NO CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	
	NO CUMPLE

3. EVALUACIÓN FINANCIERA DE CUMPLIMIENTO: CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA R.L NELSON GUTIERREZ CUELLAR

La información financiera presentada por el proponente en mención se procede conforme a los indicadores contenidos en el RUP, como se detallan a continuación:

CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LTDA R.L NELSON GUTIERREZ CUELLAR		INDICADORES CONSORCIO						
INDICADOR/PAÑO	100%	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA INTERESES	R. PATRIMONIO	R. ACTIVO	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO
ACTIVO CORRIENTE	5.915.631.513							
PASIVO CORRIENTE	442.118.379							
ACTIVO TOTAL	6.317.204.330							
PASIVO TOTAL	2.416.118.241	11,34	39%	7,68	13%	8%	\$ 4.573.513.133	\$ 3.201.015.019
UTILIDAD OPERACIONAL	500.214.639							
GASTOS INTERESES	116.019.919							
PATRIMONIO	3.801.015.019							

CAPACIDAD FINANCIERA: SI CUMPLE

INDICADORES	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	CUMPLE
RAZON COBERTURA DE INTERESES	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE
PATRIMONIO	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: SI CUMPLE

INDICADORES	CUMPLIMIENTO
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	CUMPLE
RAZON RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	CUMPLE

Por lo anterior nos permitimos solicitar a la entidad se tengan en cuenta las subsanaciones al proceso presentadas.

Atentamente,

NELSON GUTIERREZ CUELLAR
Representante Legal
CONENERGIA LTDA - CONCRETOS Y ENERGIA LIMITADA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.417.479

TAMAYO RUIZ

APELLIDOS

MARIA EUGENIA

NOMBRES

Maria Eugenia Tamayo Ruiz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1972

CARTAGO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

30-AGO-1990 CARTAGO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2905500-0011300 F 0031417479-20081027

0004918441A 2

6510004242

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

220234-T

MARIA EUGENIA

TAMAYO RUIZ

C.C. 31417479

RESOLUCION INSCRIPCION 1054

UNIVERSIDAD COT



FECHA 03/10/2016

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PENA

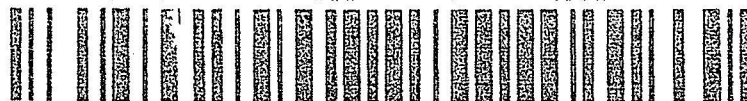
233632

Maria Eugenia Tamayo R.

223706

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

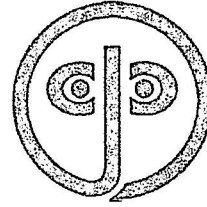
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.ideqs.com

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F A 1 F A 6 5 4 3 0 4 B 9 0 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA EUGENIA TAMAYO RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31417479 de CARTAGO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 220234-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Conenergía LTDA.

Concretos y Energía Ltda

NIT 813.000.608 - 7

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Nosotros el Representante legal y Contador público de **CONENERGIA LTDA**, certificamos que hemos preparado un conjunto completo de Estados Financieros que incluye un Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y otro resultado integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a Diciembre 31 de 2021, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables por los preparadores de información pertenecientes al grupo 2, incluyendo sus correspondientes revelaciones que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación reflejan razonablemente la Situación Financiera de **CONENERGIA LTDA** al 31 de Diciembre de 2021; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo y además:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2021.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros y sus respectivas notas de revelación.

Conenergía LTDA.

Concretos y Energía Ltda

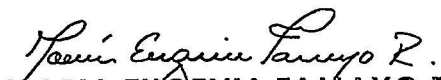
NIT 813.000.608 - 7

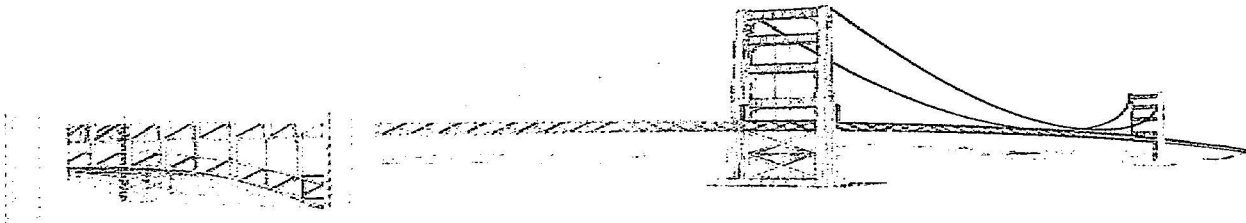
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

Dado en Neiva a los 01 del mes de abril del 2022.

Cordialmente,


NELSON GUTIERREZ CUELLAR.
19.486.513 de Campoalegre
Representante Legal


MARIA EUGENIA TAMAYO RUIZ
CC 31.417.479 de Cartago – Valle
Contador Publico
T. P. No. 220234-T



YOALVETH LOZANO LOSADA
Ingeniero Civil –Especialista en Gerencia de Proyectos

Neiva, 10 de julio de 2023.

Señores
AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.
Calle 21 No. 1C – 17 Neiva – Huila
contratacion@aguasdelhuila.gov.co
Ciudad

Referencia: Proceso de Contratación Solicitud Abreviada de Oferta Proceso AHSAOB04-023.

OBJETO: OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA.

ASUNTO: Observaciones al Informe de Evaluación.

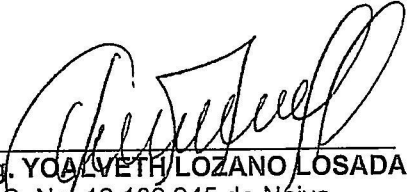
Estimados Señores Aguas Del Huila, por este medio me permito presentar subsanación para las Hojas de vida del Personal en mi propuesta como lo describió a continuación dejando los archivos adjuntos.

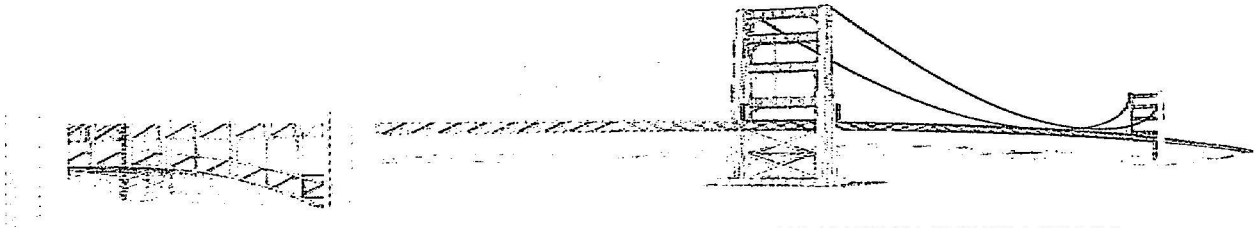
Residente de Obra: Daniel Andrés Forero González
M.P. No. 25202-292765 CND
Ingeniero Civil

Asesor Sisoma: Anaybeth Ortigoza Firigua
Resolución No. 1950 de 2011
Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

Por lo anterior le solicito a la entidad sean tenidas en cuenta las Hojas de Vida Presentadas.

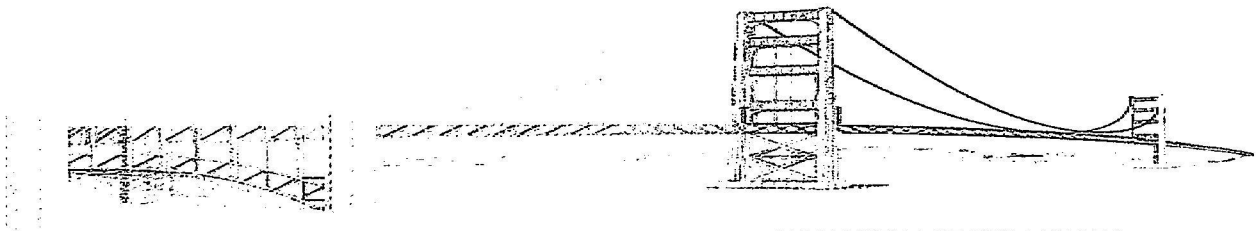
Atentamente,


Ing. YOALVETH LOZANO LOSADA
C. C. No. 12.139.245 de Neiva
Matrícula Profesional No. 70202137680 del TLM
Dirección de correo Calle 1G No 11-56 Barrio de Ospina
Dirección electrónica yololo5@hotmail.com
yoalvethlozanolosad@gmail.com
Telefax 314-3327983 - 316-6907919
Ciudad Neiva.



YOALVETH LOZANO LOSADA
Ingeniero Civil –Especialista en Gerencia de Proyectos

RESIDENTE DE OBRA



YOALVETH LOZANO LOSADA
Ingeniero Civil –Especialista en Gerencia de Proyectos

CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 27 de junio de 2022.

Yo, **DANIEL ANDRES FORERO GONZALEZ**, identificado con C.C. No. 1.018.437.060 expedida en Bogotá D.C., me comprometo a prestar mis servicios como RESIDENTE DE OBRA, con una dedicación del 100 % en el proceso para contratar la “OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA”

DANIEL ANDRES FORERO GONZALEZ
C.C. No. 1.018.437.060 expedida en Bogotá D.C.

Ing. YOALVETH LOZANO LOSADA
C. C. No. 12.139.245 de Neiva
Matrícula Profesional No. 70202137680 del TLM
Representante del Proponente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

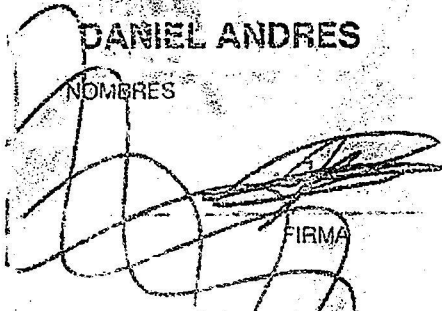
NUMERO 1.018.437.060

FORERO GONZALEZ

APELLIDOS

DANIEL ANDRES

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-MAR-1990

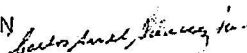
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

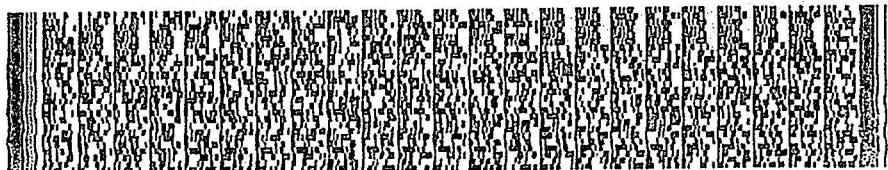
1.73
ESTATURA

O+
G S RH

M
SEXO

21-AGO-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00133219 M-1018437060-20081203

0007465380A 1

28646427

REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL NO.
25202-292765 CND
INGENIERO CIVIL

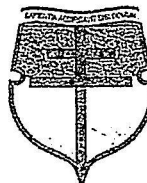
DE FECHA 18/12/2014

DANIEL ANDRES
FORERO GONZALEZ

C.C. 1018437060

UNIVERSIDAD CATOLICA DE
COLOMBIA

[Signature]
PRESIDENTE DEL CONSEJO



Universidad Católica de Colombia

Presidencia Jurídica No. 2271 de Julio 1 de 1970 - Ministerio de Justicia

Considerando que:

Daniel Andrés Forero González

C.C. 1018437060 Bogotá D.C.

Aprobó los estudios de pregrado programados por la Universidad y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma, en Bogotá, D.C.
a los 18 días del mes de julio del año dos mil catorce (2014)

[Firma]
Rector

Anotado al Folio No. 98 15 IC Libro



[Firma]
EL NOTARIO SEGUNDO DE NEIVA
Da fe que esta fotocopia es fiel y completa reproducción del documento original que tuve a vista.
21 JUL 2014
El interesado insistió en esta diligencia, no obstante la advertencia que respecto a la supresión de la misma hace el Decreto 2150 de 1995.

38917

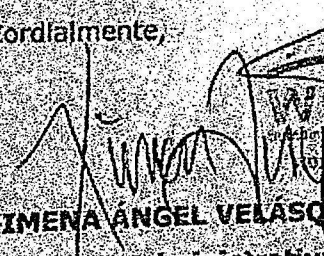


**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE WEST BRANDING
AND MARKETING S. A. S CERTIFICA**

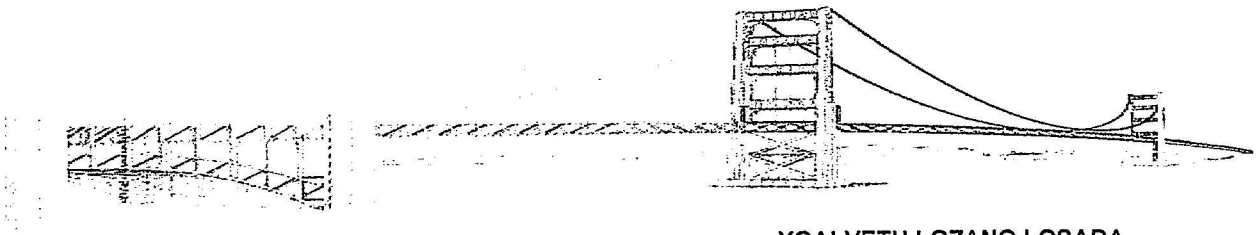
Que el señor **DANIEL ANDRES FORERO GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.018.437.060 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como **INGENIERO CIVIL**, mediante Contrato de Prestación de Servicios, en un periodo comprendido del 16 de septiembre de 2013 al 25 de Noviembre de 2013, devengando por el concepto de honorarios mensuales **NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$900.000)**.

La presente se expide a los catorce (14) días del Mes de Julio de Dos Mil Catorce (2014) en la ciudad de Bogotá D. C.

Cordialmente,

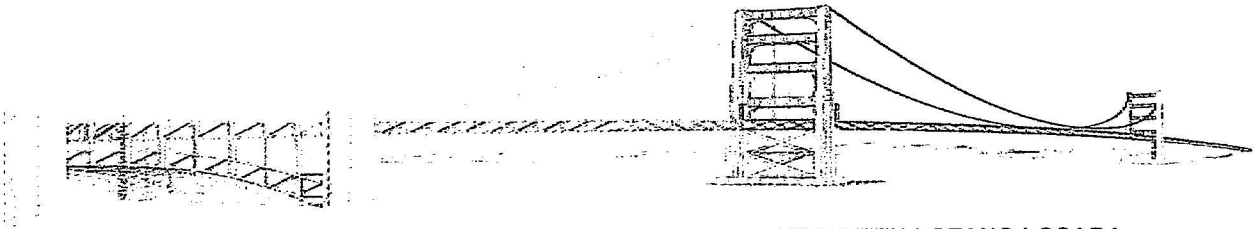

XIMENA ANGEL VELÁSQUEZ
Directora Administrativa
WEST BRANDING & MARKETING

West Branding & Marketing S.A.S.
Rut: 900.405.158-4
Calle 11A No. 70 A 08
Tel: (571) 533 7484 (571) 643 1936
www.west-bm.com



YOALVETH LOZANO LOSADA
Ingeniero Civil –Especialista en Gerencia de Proyectos

ASESOR SISOMA



YOALVETH LOZANO LOSADA
Ingeniero Civil –Especialista en Gerencia de Proyectos

CARTA DE COMPROMISO

Neiva, 27 de junio de 2022.

Yo, ANAYBETH ORTIGOZA FRIGUA, identificado con C.C. No. 36.314.077 expedida en Neiva - Huila, me comprometo a prestar mis servicios como ASESOR SISOMA, con una dedicación del 100 % en el proceso para contratar la “OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA”



ANAYBETH ORTIGOZA FRIGUA
C.C. No. 36.314.077 expedida en Neiva - Huila



Ing. YOALVETH LOZANO LOSADA
C. C. No. 12.139.245 de Neiva
Matrícula Profesional No. 70202137680 del TLM
Representante del Proponente

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36314077

ORTIGOZA FIRIGUA
APELLIDOS

ANAYBETH
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

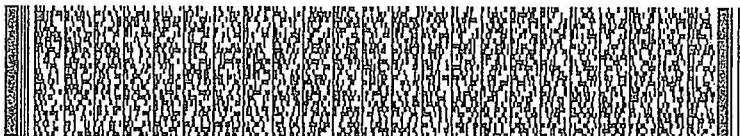
FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1983
COLOMBIA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

04-ENE-2002 NEIVA

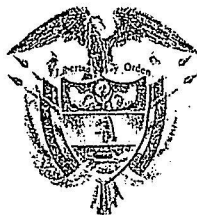
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1900100-50102691-F-0036314077-20020423

0220102113A 01 122917900



República de Colombia

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

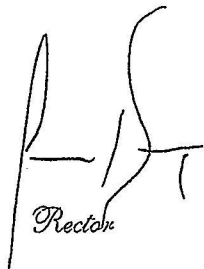
Anaybeth Ortigoza Fariqua

C. C. 36.314.077

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.


Rector


Secretario General




Director Escuela de Postgrados

Registro 3854
Libro 1 Folio 124
Fecha 29-JUL-2011

Percira, 29 de Julio de 2011



GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

DESPACHO

1950

RESOLUCIÓN NÚMERO

DE 2011

Por la cual concede una Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la
Resolución 2318 de 1996

CONSIDERANDO

Que **ANAYBETH ORTIGOZA FIRIGUA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 36.314.077 expedida en Neiva - Huila, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional, anexando a su petición la documentación exigida en la Resolución 2318 del 15 de julio de 1996.

Que el Comité Seccional de Salud Ocupacional del Departamento del Huila, en su sesión del 14 de Junio de 2011, emitió concepto favorable para el otorgamiento de la Licencia para la prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

Que con base en la documentación allegada, previo estudio técnico efectuado en esta Secretaría de Salud, es procedente otorgar la Licencia para prestación de Servicios en Salud Ocupacional,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional **ANAYBETH ORTIGOZA FIRIGUA**, identificada con la cedula de ciudadanía No 36.314.077 expedida en Neiva - Huila, en las áreas de **SALUD OCUPACIONAL, EDUCACION, CAPACITACION, INVESTIGACION, SEGURIDAD INDUSTRIAL, DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.**



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No. 5B-36 PBX 8701980 ext. 130 FAX 8701980 ext. 210 Neiva - Huila
e-mail saludhuila@hotmail.com





GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
DESPACHO

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por un término de diez años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

PARÁGRAFO: Esta Licencia es válida en todo el territorio nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTICULO TERCERO: La autoridad Sanitaria aplicará las sanciones correspondientes cuando se sorprenda al titular haciendo uso indebido de la Licencia para Prestación de Servicios en Salud Ocupacional expedida por la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y Apelación en los términos del Decreto 01 de 1984.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva

16 Nov 2011

COPIA
JOSE E. CARRERA Q.

JOSE EUGENIO CARRERA QUINTANA
Secretario de Salud Departamental

Proyectó: jemb

J--



Certificado
No. GP 019-1



CARRERA 20 No. 5B-36 PBX 8701980 ext. 130 FAX 8701980 ext. 210 Neiva - Huila
e-mail saludhuila@hotmail.com



Certificado
No. SC 4353-1

El día Enero 6/2012 notifique personalmente el contenido
de la Resolución No. 1950 de 2011 a ANA Y BETH ORTIZ GONZALEZ
Con cédula de ciudadanía No. 36.314.077 NEIVA para que saber
que contra esta providencia pudiesen interponer Recurso de Reposición ante
la entidad que la expidió y el (o) Anticipo de 1 (un) valor superior,
dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir
de la fecha de éste acto.

Georgina M
16581904

Anaybeth Ortiz
36.314077. NEIVA HOLA.